



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 2021.-

Los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que por ley 26.584 fue creado el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 4 con asiento en la ciudad de Mendoza, de la Provincia homónima, el que funcionará con tres secretarías: dos con competencia en ejecuciones fiscales y tributarias y una con competencia previsional (artículo 1°).

Asimismo, la citada ley establece que las causas en materia de competencia tributaria y previsional que se encuentren en trámite ante el actual Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 serán reasignadas al juzgado creado, si hubiera conformidad de partes; y que las causas en materia tributaria de toda índole y previsional se radicarán en el nuevo juzgado (artículos 4° y 5°, respectivamente). Además, que la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mendoza instrumentará la transferencia de dos secretarías del Juzgado Federal n° 2

al tribunal creado y reasignará al personal que se desempeñará en este último (artículos 9° y 10°).

II.- Que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 860/2020 fue designada magistrada del referido juzgado la doctora Susana Beatriz Pravata.

III.- Que sobre la base de lo informado por las Direcciones Generales de Infraestructura Judicial, de Tecnología y de Administración Financiera -División Programación Presupuestaria- la Administración General del Consejo de la Magistratura expresó que no existe óbice para dar continuidad al trámite de habilitación de aquel órgano judicial (fs. 71, 86 y 97/99).

IV.- Que por resolución del día de la fecha dictada en las presentes actuaciones se crearon los cargos de la dotación del nuevo juzgado.

V.- Que es propósito de esta Corte proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia, por lo que la puesta en funcionamiento de dicho tribunal constituye una prioridad insoslayable.

Por ello, en uso de las facultades de raigambre constitucional que son propias y exclusivas de

este Tribunal -conforme los argumentos expuestos en los considerandos 5 a 7 de la resolución n° 1937/15 y en el considerando 30° del fallo "Uriarte, Rodolfo Marcelo y otro" del 4 de noviembre de 2015,

ACORDARON:

1°) Disponer la habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 4 de Mendoza.

2°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de ese asiento para que tome el juramento de ley a la magistrada designada en aquel órgano judicial, Dra. Susana Beatriz Pravata.

3°) Hacer saber a la referida cámara que deberá instrumentar la transferencia de dos secretarías del Juzgado Federal n° 2 al Juzgado Federal n° 4 y la reasignación de personal que se desempeñará en el último tribunal mencionado, según lo dispuesto por la ley 26.584, artículos 9° y 10°.

4°) Poner en conocimiento de la Procuración General de la Nación y de la Defensoría General de la Nación la presente acordada.

5°) Declarar feriado judicial para el juzgado que por la presente se habilita, por el término de siete días hábiles.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comuniquen, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por MARCHI Hector Daniel